

**INFORME
CUENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2021**



UNIDAD DE ESTUDIOS Y CONTENIDOS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y GÉNERO
DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

SEPTIEMBRE, 2022

Contenido

I. Presentación	4
1.1 Marco normativo	4
II. Antecedentes	6
III.Resultados	7
3.1. Cumplimiento instructivo presidencial 007 del 2014	7
3.1.1. Unidad de participación ciudadana	7
3.1.2. Norma General de Participación Ciudadana.....	9
3.2. Mecanismos de participación ciudadana	9
3.2.1. Acceso Información Relevante	9
3.2.2. Cuentas Públicas Participativas	11
3.2.3. Consultas Ciudadanas.....	12
3.2.4. Consejos de la Sociedad Civil.....	13
3.2.5. Otros mecanismos de participación ciudadana.....	14
3.3. Grupos sociales excluidos de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública	16

I. Presentación

El presente informe sistematiza la información correspondiente al desarrollo de la participación ciudadana en los órganos de la administración central del Estado. Esto se realiza en base a una acción encomendada al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del artículo 36 de la Ley N° 20.500, donde se da cuenta del rol que este debe tener según la Ley N°19.032 que reorganiza el mismo.

Específicamente, el punto i) del artículo 2 de la Ley N°19.032 establece que:

“Artículo 2º.- Corresponderá especialmente al Ministerio Secretaría General de Gobierno:

i) Dar cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deberá establecer los mecanismos de coordinación pertinentes.”

Por lo anterior, en este informe se dará a conocer los principales resultados en base a las ejecuciones de acciones de ministerios y servicios respecto al año 2021.

1.1 Marco normativo

La participación ciudadana en la gestión pública tiene como fundamento legal la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y el Título IV de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado. En ambos textos, se reconoce el derecho a las personas de participar en la gestión pública en ámbitos de sus políticas, planes, programas y acciones.

En específico, en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Y estos se encuentran definidos en los siguientes artículos:

Acceso a información relevante. “Art. 71. Cada órgano de la Administración del Estado deberá poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros.”

Cuentas públicas participativas. “Art. 72. Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. Dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente...”

Consultas ciudadanas. “Art. 73. Los órganos de la Administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas, en la forma que señale la norma a que alude el artículo 70. La consulta señalada en el inciso anterior deberá ser realizada de manera informada, pluralista y representativa.

Las opiniones recogidas serán evaluadas y ponderadas por el órgano respectivo, en la forma que señale la norma de aplicación general.”

Consejos de la Sociedad Civil. “Art. 74. Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.”

La misma legislación establece los órganos de la administración del Estado que se encontrarán exentos de cumplir con esta normativa, a saber: la Contraloría General de la República; el Banco Central; las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden Seguridad Pública; las Municipalidades; el Consejo Nacional de Televisión; el Consejo para la Transparencia y, las empresas públicas creadas por ley, órganos que se regirán por las normas constitucionales pertinentes y por sus respectivas leyes orgánicas constitucionales o de quórum calificado, según corresponda. Por su parte, los gobiernos regionales deberán hacer un cumplimiento parcial, siendo obligatorio para ellos constituir consejos de la sociedad civil.

II. Antecedentes

Los datos que el presente informe trabaja, fueron recolectados por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno mediante un formulario enviado a encargados y encargadas de participación ciudadana de instituciones de la administración central del Estado.

En relación a la cantidad de ministerios y servicios públicos relacionados con la División de Organizaciones Sociales, se obtuvieron los siguientes datos de respuestas:

ESTADO DEL REPORTE	Nº DE ORGANISMOS PÚBLICOS	PORCENTAJE
Sí	172	93%
No	13	7%
Total	185 ¹	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución 2021.

El formulario electrónico fue puesto a disposición a contar del día 2 de noviembre, siendo contestado hasta el día 9 de noviembre.

Los 13 órganos de la administración del Estado que no reportaron ejecución de compromisos fueron:

1. Comisión Nacional de Acreditación
2. Dirección de Presupuestos
3. Dirección General de Movilización Nacional
4. Estado Mayor Conjunto
5. Instituto Nacional de Hidráulica
6. Servicio Nacional del Adulto Mayor
7. Subsecretaría de Defensa
8. Subsecretaría de Educación Parvularia
9. Subsecretaría de Hacienda
10. Subsecretaría de la Niñez
11. Subsecretaría de Salud Pública
12. Subsecretaría de Servicios Sociales
13. Subsecretaría del Patrimonio Cultural

¹ Respecto al total de organismos públicos es importante establecer las siguientes observaciones:

- No se contemplan las 10 Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, en este caso la realidad de participación ciudadana se centralizó en la respuesta de la Subsecretaría de Obras Públicas.
- No se consideró a las Gobernaciones Regionales en el universo de instituciones que deben reportar información a la DOS.

III. Resultados

3.1. Cumplimiento instructivo presidencial 007 del 2014

El instructivo presidencial 007 del 06 de agosto 2014, el que se encontraba vigente al momento de las respuestas, plantea una serie de medidas para favorecer la coordinación en la implementación de la Ley N°20.500 en la gestión pública. Esto, principalmente en cuanto a la necesidad de los órganos de la administración central del Estado de contar con una Unidad de Participación Ciudadana que se relacione con el primer nivel jerárquico del organismo y que tenga directa dependencia del jefe del servicio respectivo.

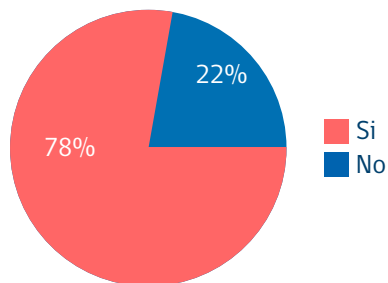
De manera complementaria, el instructivo también plantea que a esta unidad se le otorguen las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la participación ciudadana proporcionando recursos y espacios para trabajar. Además, el instructivo presidencial, señala que todos los órganos de la administración del Estado deberán contar y actualizar sus Normas Generales de Participación Ciudadana.

A continuación, se presenta la información relacionada al cumplimiento del instructivo en los organismos de la administración central del Estado.

3.1.1. UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De los 172 Ministerios y Servicios que respondieron la Ficha de Carga de Compromiso, 134 (78%) declararon poseer un área de participación ciudadana, mientras que 38 (22%) declararon no contar con área de participación ciudadana en su institución.

Ilustración 1: ¿Existe un área de participación ciudadana?



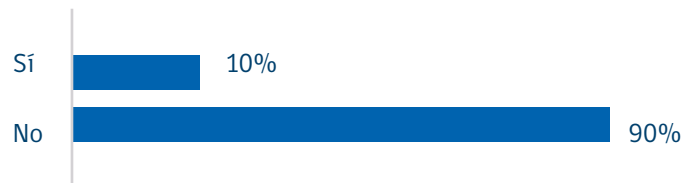
Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2021

Presupuesto

Ante la pregunta si el ministerio y servicio cuenta con presupuesto para las actividades necesarias para el desarrollo de la participación, la gran mayoría responde no contar con recursos. Específicamente, se puede ver que el 90%, de los organismos de la administración del Estado que respondieron la Ficha de ejecución, no cuenta con presupuesto para el adecuado funcionamiento de la participación ciudadana en la gestión institucional.

Por otro lado, quienes sí poseen financiamiento en materias de participación corresponden a un 10% de las respuestas.

Ilustración 2: ¿El área de participación cuenta con presupuesto para el desarrollo de sus actividades?

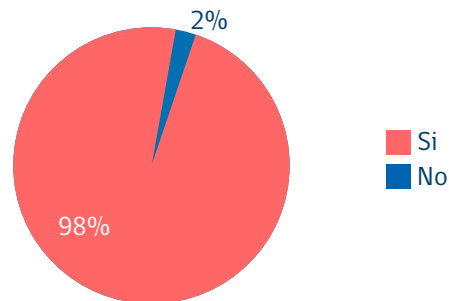


Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2021

3.1.2. NORMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respecto a la existencia de las Normas de Participación Ciudadana, la gran mayoría de ministerios y servicios cuentan con Normas. Específicamente, se puede ver que de los 172 organismos que respondieron la ficha, 168 instituciones, correspondiente al 98% cuenta con normas, mientras que 4 de ellas, correspondiente al 2%, no cuenta con Norma General de Participación Ciudadana.

Ilustración 3: ¿La institución posee Norma General de Participación Ciudadana (NGPC)?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2021

3.2. Mecanismos de participación ciudadana

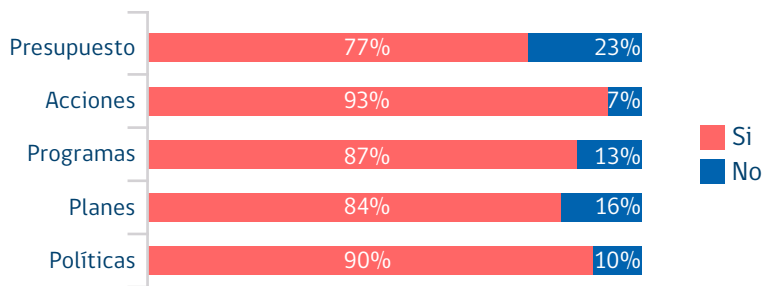
A continuación, se presenta la información relacionada a cada mecanismo de participación ciudadana. En cada uno de ellos, se señala la ejecución de estos durante el año 2021 y algunos datos que permiten caracterizar cantidades y participantes asociados a cada uno de ellos.

3.2.1. ACCESO INFORMACIÓN RELEVANTE

El acceso a la información pública es un recurso valioso para transparentar las políticas, planes y programas de los organismos del Estado con la Sociedad Civil. Por este motivo, se abordan variables vinculadas a los sitios web institucionales, uso de canales de información y Redes Sociales (RRSS).

De las respuestas obtenidas, sobre la información disponible en los sitios web, se visualiza un comportamiento uniforme en las distintas dimensiones, donde cada tipo de información tiene una presencia de, al menos, un 75%. Se destacan las "acciones" de los organismos como el elemento que más aparece en los sitios web institucionales, con un 93%. Y, por contrapartida, los presupuestos son el elemento que menos se pone en conocimiento público, donde 1 de cada 4 organismos señala no hacerlo (23%).

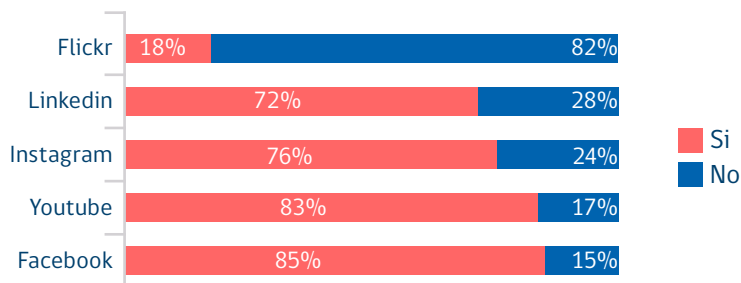
Ilustración 4: Señale si en el sitio web institucional se pone en conocimiento público información relevante respecto a:



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

Las RRSS se han vuelto una herramienta relevante para llegar a las personas de distintas edades, debido a las múltiples posibilidades gráficas y audiovisuales de poder transmitir mensajes del quehacer público institucional.

Ilustración 5: Indique las RRSS que utiliza su institución

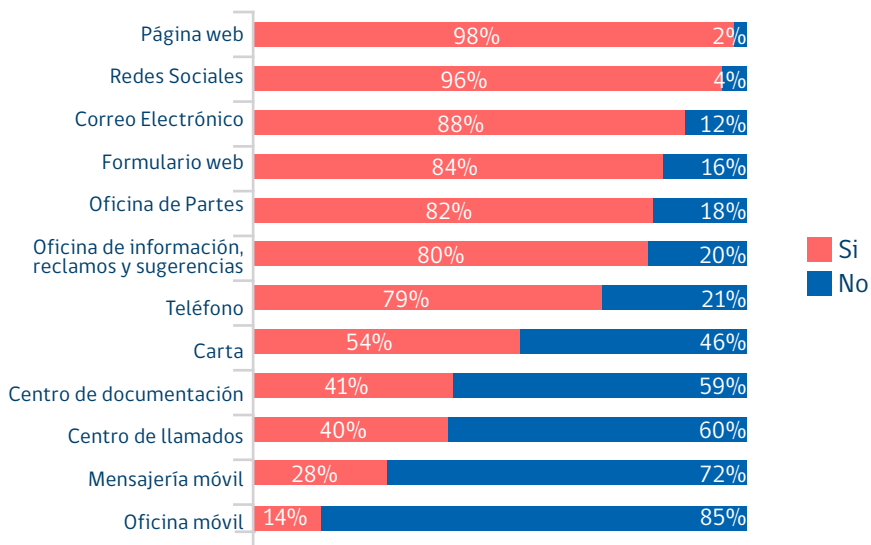


Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

Para las instituciones públicas que respondieron el formulario, la plataforma twitter es la red social más utilizada, correspondiendo a un 91%. Les siguen a continuación las categorías Facebook y YouTube con un porcentaje de uso del 85% y 83%, respectivamente. Más atrás se encuentran Instagram y LinkedIn, con un 76% y 72%, respectivamente. Y en último lugar de uso, se encuentra la red Flickr, como la menos utilizada por las instituciones que respondieron la Ficha de Carga de Compromiso.

Respecto a los medios de comunicación que utilizan los servicios para poner en conocimiento información relevante, se destacan con muy alto uso las RRSS, página web y correo electrónico. Por el contrario, los medios menos utilizados son los centros de llamadas, centros de documentación, mensajería móvil y oficina móvil.

Ilustración 6: ¿Cuál es el uso que le da a los siguientes medios para poner en conocimiento público información relevante acerca de políticas, planes, programas, acciones y presupuesto?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

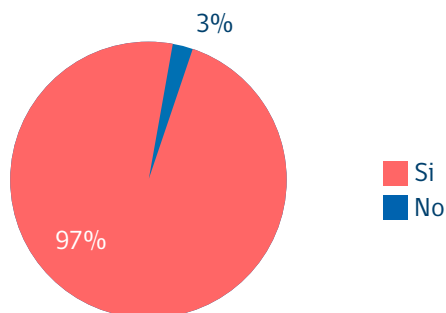
Cuenta de Participación Ciudadana 2021

En general las personas pueden acceder a una diversidad de medios para conocer el quehacer de los Ministerios y Servicios. Entre ellos destacan las páginas web como una plataforma en las que se pueden conocer desde las líneas programáticas hasta el manejo de los recursos fiscales. Así mismo, se destaca el uso de las RRSS, en especial de Twitter como un medio para poner en conocimiento información relevante del quehacer público.

3.2.2. CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS

En este apartado existe un cumplimiento mayor por parte de las instituciones públicas que respondieron el formulario. Los servicios que realizaron Cuentas Públicas Participativas corresponden al 97%, lo que representa a un número de 167 organismos públicos.

Ilustración 7: ¿Su institución realizó Cuenta Pública Participativa durante el año 2021?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

Las instituciones que no ejecutaron este mecanismo fueron 5 y corresponden a las siguientes:

- Defensa Civil de Chile
- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Subsecretaría de las Fuerzas Armadas
- Subsecretaría de Redes asistenciales
- Subsecretaría de Turismo

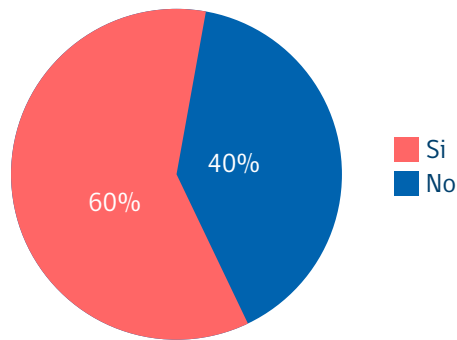
La razón principal para no ejecutar este mecanismo, se basa en que su balance de gestión fue contemplado en la Cuenta Pública Participativa de sus respectivos Ministerios.

Respecto a si las instituciones cuentan con alguna guía metodológica para la elaboración de Cuentas Públicas Participativas, solo un 38% responde afirmativamente, correspondiendo a 49 instituciones.

3.2.3. CONSULTAS CIUDADANAS

Las instituciones públicas que realizaron Consultas Ciudadanas durante el año 2021 corresponden a un 60% de las respuestas.

Ilustración 8: ¿Su institución realizó Consultas Ciudadanas durante el año 2021?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

El número de consultas que realizaron las instituciones posee un grado de dispersión importante. Al menos el 75% de los organismos realizó, como mínimo, 2 consultas durante el año 2021. La mayoría de las consultas fueron realizadas en la modalidad online.

Tabla 2: Tipos y cantidad de en consultas ciudadanas

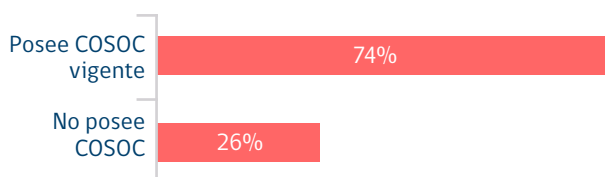
	VIRTUAL	PRESENCIAL	POR OFICIO	SOLICITUD DE PARTE	TOTAL CONSULTAS
Organismos	103	103	98	103	103
Media	13,4	1,3	2,5	1,9	1,9
Desv. Std	39,4	8,3	6,5	10,9	4,6
Min.	0	0	0	0	0
25% Inferior	1	0	0	0	2
50% Inferior	2	0	0	0	3
75% Inferior	6	0	0	0	10
Max	300	83	50	104	300

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

3.2.4. CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los COSOC son un mecanismo estructuralmente instalado en la administración central del Estado, y los datos recopilados así lo evidencian. De las instituciones que reportaron información, un 74% indicó que posee COSOC vigente, mientras que un 26% no poseen este mecanismo instaurado.

Ilustración 9: Indique si su institución posee Consejo de la Sociedad Civil



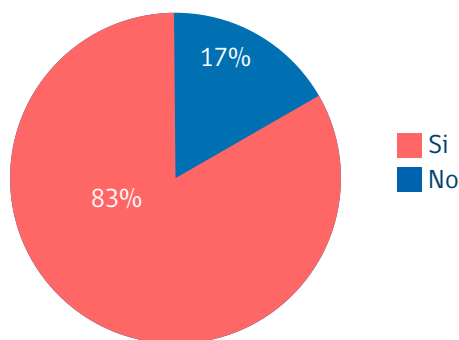
Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

Con respecto a la forma en que son elegidos los y las representantes COSOC existen diferencias donde no necesariamente opera una elección democrática abierta. La distribución es la siguiente:

- Un 18% de las instituciones tienen una modalidad mixta de elegir representantes COSOC.
- Un 62% de las instituciones tienen elección democrática para elegir sus representantes COSOC.
- Un 20% de las instituciones designan a los representantes COSOC.

Adicionalmente un factor que recoge el instrumento es la participación de autoridades en las sesiones de los COSOC. En este caso, las autoridades de los distintos servicios públicos participan mayoritariamente en las sesiones de sus consejos.

Ilustración 10: Asistencia de autoridades a las sesiones del COSOC



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

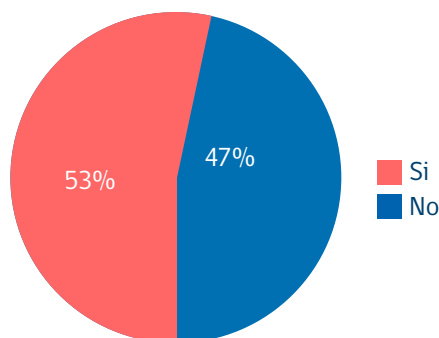
3.2.5. OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La existencia de otros mecanismos de participación tiene como antecedente lo dispuesto en el instructivo presidencial 007 del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En dicho documento se mencionan los siguientes mecanismos:

- a. Audiencias públicas.
- b. Presupuestos participativos.
- c. Cabildos ciudadanos territoriales y sectoriales.
- d. Encuentros de diálogos participativos.
- e. Plataformas digitales participativas.

Las instituciones que ejecutaron algún mecanismo de participación no contemplado en la Ley corresponden a un 53%.

Ilustración 11: Ejecución mecanismo no contemplado en la ley

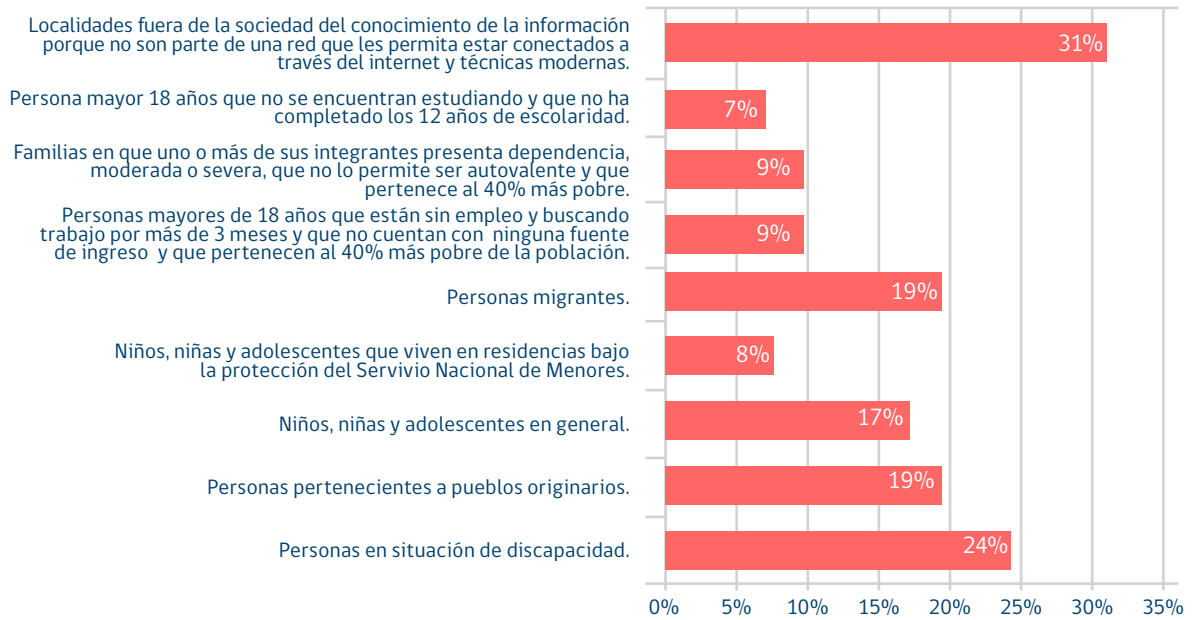


Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2021

3.3. Grupos sociales excluidos de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Un elemento importante de la participación ciudadana tiene relación a cómo se hace accesible a diversos grupos sociales, promoviendo la integración y la participación pluralista en los espacios. Específicamente para el caso de los COSOC, la Ley N°20.500 establece que los Consejos de la Sociedad Civil "estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista", entre representantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con el órgano respectivo. Para este caso, el actual instrumento recoge las barreras que identifican los distintos servicios públicos respecto a la participación ciudadana en la gestión pública de determinados grupos sociales. La distribución es la siguiente:

Ilustración 12: Grupos excluidos de la participación ciudadana en la gestión pública



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución 2021



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile